

La Diputación de Zamora destina 249.711 euros a la reforma y modernización de 12 bares de titularidad municipal de la provincia

Javier Faúndez se compromete a atender las solicitudes que han quedado fuera de esta convocatoria con cargo al presupuesto de 2027 con una partida económica suficiente.

*Por Gabinete de Prensa
sep 26, 2026*

La Diputación Provincial de Zamora ha aprobado de forma definitiva la concesión de **249.711,20 euros en subvenciones destinadas a la realización de obras de reforma, adecuación y modernización de bares de titularidad municipal** situados en entidades locales menores y localidades de municipios de la provincia con menos de 20.000 habitantes que no cuentan con ningún bar de titularidad privada.

En total, **12 municipios de la provincia se beneficiarán de estas ayudas**, destinadas a mejorar unos establecimientos que desempeñan un importante papel como espacios de encuentro y convivencia y que contribuyen a mantener servicios y actividad en los pequeños núcleos rurales.

La convocatoria partió inicialmente con una dotación presupuestaria de **100.000 euros**, a la que se sumó posteriormente un **suplemento de crédito de 150.000 euros aprobado por el Pleno de la Diputación el pasado 15 de junio**, permitiendo elevar la financiación disponible hasta los 250.000 euros. Finalmente, la cuantía concedida asciende a **249.711,20 euros**.

Javier Faúndez garantiza continuidad a las ayudas en 2027

El presidente de la Diputación de Zamora, **Javier Faúndez Domínguez**, ha manifestado su compromiso de **dar continuidad a esta línea de apoyo con una nueva convocatoria con una partida económica suficiente con cargo al presupuesto de la institución provincial para el año 2027**, con el objetivo de que puedan acometerse también las actuaciones necesarias en aquellos municipios que no han resultado beneficiarios en esta convocatoria.

De esta manera, la Diputación Provincial de Zamora mantiene su apuesta por los bares municipales como **elementos fundamentales para la prestación de servicios y la dinamización social de los pequeños núcleos rurales**, especialmente en aquellas localidades que no disponen de establecimientos privados de hostelería.

Este compromiso permitirá, dentro de las disponibilidades presupuestarias y de la correspondiente tramitación, **seguir avanzando en la mejora y modernización de estos espacios municipales**, favoreciendo que los vecinos de los pueblos puedan disponer de lugares de encuentro y convivencia.

Municipios beneficiarios

Los 12 municipios beneficiarios y las cantidades concedidas son **Rionegro del Puente** con 5.889,19 euros; **Losacino**, 25.000 euros; **Vallesa de la Guareña**, 25.000 euros; **San Cebrián de Castro**, 25.000 euros; **Manganeses de la Lampreana**, 21.432,94 euros; **Micereces de Tera**, 8.337,54 euros; **Morales de Valverde**, 25.000 euros; **Moreuela de Tábara**, 25.000 euros; **Santa Colomba de las Carabias**, 14.051,53 euros; **Cazurra**, 25.000 euros; **Villaveza de Valverde**, 25.000 euros; y **Bustillo del Oro**, 25.000 euros.

En total, las ayudas concedidas a estos doce municipios ascienden a **249.711,20 euros**. Ocho de los municipios beneficiarios reciben la **cuantía máxima de 25.000 euros**.

Apoyo a los pequeños municipios

La convocatoria está dirigida a **entidades locales menores y localidades de municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes que no cuenten con ningún bar de titularidad privada**, con el objetivo de estimular la actividad en el medio rural mediante la mejora de estos establecimientos.

La Diputación de Zamora pretende con esta línea de ayudas **favorecer la prestación de servicios, reforzar los espacios de convivencia y contribuir a la dinamización de los pequeños municipios**, especialmente en aquellas localidades donde el bar municipal constituye uno de los principales puntos de encuentro para los vecinos.

La convocatoria se tramitó en régimen de **concurrentencia competitiva**. En total, se presentaron **51 solicitudes**, que fueron examinadas durante la fase de instrucción antes de que la comisión de evaluación procediera a su valoración conforme a los criterios establecidos en las bases.

Tras el proceso de valoración y una vez finalizado el plazo de alegaciones sin que constara la presentación de ninguna alegación, reclamación, recurso o escrito por parte de los interesados o terceros, se aprobó la resolución definitiva.

Las obras deberán justificarse antes del 15 de julio de 2027

Los beneficiarios disponen de un plazo de **diez días hábiles para comunicar la aceptación de la subvención**, mientras que la justificación de las actuaciones deberá presentarse, en su caso, antes del **15 de julio de 2027**.

Con estas ayudas, la Diputación Provincial de Zamora refuerza su apoyo a los pequeños municipios y apuesta por actuaciones que permitan **mantener y mejorar servicios de proximidad, generar espacios de convivencia y favorecer la actividad y la calidad de vida en el medio rural**.